

## SANTIAGO

*Edicto*

Don Ángel Patín Reigada, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 58/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gómez Martín, contra doña Manuela María Ábalo García, en reclamación de 1.042.317 pesetas de principal, más 500.000 pesetas que se reclaman por intereses y costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, por tipos de valoración que se dirán, los siguientes bienes:

Primer lote. Local comercial situado en la planta baja de un edificio de bajo y dos plantas altas, con frente a la calle de Santasmariñas, número 43, en el municipio de Santiago de Compostela. Tiene una superficie de 118 metros cuadrados, y tiene como anejo un terreno en su zona posterior de 32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santiago número 1, tomo 1.209, libro 221, folio 195, finca número 23.910. Dicho bien ha sido valorado en al suma de 12.480.000 pesetas.

Segundo lote. Plaza de garaje sita en el edificio número 43, de la calle de Santasmariñas, de este municipio de Santiago, descrita registralmente como: Siete centésimas partes indivisas del local número 1, local situado en el sótano de la casa número 43 de la calle Santasmariñas, municipio de Santiago, que da derecho a la utilización de la plaza de garaje 1-A y trastero 1-A de la finca número 23.908 G-T. Inscrita al tomo 1.207, libro 219, folio 9. Dicho bien ha sido valorado en 1.400.000 pesetas.

Tercer lote. Parcela de terreno sobrante de la edificación efectuada sobre la parcela matriz y que ocupa la parte posterior del edificio número 43 de la calle Santasmariñas en el municipio de Santiago. Registralmente se identifica como parcela de terreno a labradío y monte en el lugar de Santasmariñas, municipio de Santiago. Tiene una superficie de 75 áreas 72 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago al tomo 1.051, libro 87, folio 69, finca número 8.003. Dicho bien ha sido valorado en 7.594.000 pesetas.

Lote cuarto. Vivienda de la primera planta alta, letra A, de un edificio con entrada por la calle de Santasmariñas, número 43, del municipio de Santiago. Registralmente se identifica como local número 6, local situado en la primera planta, letra A, portal 1, de una casa sita en Santasmariñas, municipio de Santiago. Tiene una superficie útil de 98,35 metros cuadrados y una terraza aneja por su parte posterior de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 1.209, libro 221, folio 203, finca 23.918. Dicho bien ha sido valorado en la suma de 15.870.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en el polígono de Fontiñas, en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 11 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Que, a instancias del acreedor, se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 29 de diciembre de 1998, a las diez horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se señala para la tercera el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas recayese en día inhábil, se traslado su celebración para el día siguiente hábil del señalado, a la misma hora.

Dado en Santiago a 2 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Patín Reigada.—El Secretario.—54.318.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 779/1997-séptimo, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Novaterra 92, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Pérez Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5.566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa vivienda tipo chalé adosado, en el municipio de Dos Hermanas, urbanización «La Motilla», residencial «Géminis», número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, finca número 38.851, inscripción cuarta, folio 209 vuelto, tomo 574.

Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—54.477.

## TORRELAVEGA

*Edicto*

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 180/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, presentado por el Procurador don Carlos Trueba Puente, para la ejecución de la hipoteca constituida por don Amrelío Vicente Díaz y doña María Isabel Martínez Mora, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se dirá.

La subasta se celebrará en la sala de vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 4 de diciembre, a sus doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 6.287.562 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 17 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1999, a las doce treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3890, clave 18, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana 19. Vivienda C o derecha de piso primero, número 8, bloque tercero, sita en Mies de Entreviñas, barrio La Nueva Ciudad, hoy avenida de Fernando Arce, número 33.

Inscripción: Folio 199, tomo 980, libro 461, finca número 27.535, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Y para su obligatoria publicación expido el presente edicto en Torrelavega a 7 de septiembre de 1998.—El Secretario.—54.250.